Expediente: 110014189003-2022-00476-00

Proceso Ejecutivo

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta proferida por el Juzgado Veintinueve (29) Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su trámite y fines pertinentes.

Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>21 de Marzo de 2023</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>09.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN

IBR

Firmado Por:
Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ b4837f59f7c8e05159e4be08392f22c03d9ff72eb90b797cff6526357e02f9b9}$ 

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica